

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 OCT 2023

RESOLUCION F.I. 522 – D – 2023

Expte. N° 14037/2023

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 02/2023, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

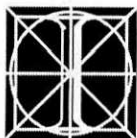
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 02/2023 de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Química, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica y por la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 79.809,41 (Pesos SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON CUARENTA UN CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados al Expediente N° 14.038/23, N° 14041/23 y N° 14042/23, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 79.809,41 (Pesos SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.037/2023

522 23

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 68.272,51
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 1.900,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 5.400,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Electromecánica	\$ 4.236,90
		\$ 79.809,41

Todas especificadas en el INOP N° 283/2023, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	17.483,00
2-2-3	CONFECCIONES TEXTILES	2.760,00
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	5.139,99
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.806,62
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	4.641,87
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	6.570,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	3.700,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2.160,00
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	12.805,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.450,00

TOTAL INCISO 2

62.516,48

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	100,00
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPO	2.500,00
3-7-1	PASAJES	1.956,00
3-9-1	SERVICIOS DE CEREMONIAL	1.200,03

TOTAL INCISO 3

5.756,03

TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO

68.272,51

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

INCISO 2

2-1-9	OTROS N.E.P.	1.900,00
-------	--------------	----------

TOTAL INCISO 2

1.900,00

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

1.900,00

ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

INCISO 2

2-7-9	OTROS N.E.P.	5.400,00
-------	--------------	----------

TOTAL INCISO 2

5.400,00

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

5.400,00

ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA

INCISO 2

2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	4.236,90
-------	---	----------

TOTAL INCISO 2

4.236,90

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

4.236,90

TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 02/2023

79.809,41

Pesos: SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS.-



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.037/2023

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Civil, Escuela de Ingeniería Electromecánica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.

522 - D - 2023


FABIANA OCHALE DE GARECA
DIRECTOR ADMINISTRACION FINANCIERA
AG DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA